



*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

**“Comité de Compras y Contrataciones”**

**ACTA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REF. OMSA-CCC-CP-2021-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA LA INSTITUCION.**

### **ACTA DE ADJUDICACION No. CCC-CP-2021-0001-001.**

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las una horas con cero cero minutos de la tarde (1:00 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente, **Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **Comparación de Precios de REF. No. OMSA-CCC-CP-2021-0001**, para la adquisición de materiales ferreteros para la institución.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda Entidad Contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios de Referencia **OMSA-CCC-CP-2021-0001**, para la adquisición de materiales ferreteros para la institución, ha decidido lo siguiente:

**POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** dentro de sus operaciones habituales tiene la necesidad a abastecerse de materiales ferreteros para ser usados en la institución.

**POR CUANTO:** Los días 19 de abril de 2021, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios de referencia **OMSA-CCC-CP-2021-0001**, para la adquisición de materiales ferreteros para la institución, cuyo Acto de Recepción de propuestas Técnicas y Económicas contenidas en los sobres **A y B**,

R. A. Lara  
Lidia Flores  
Francisco Morales  
Deiby Torres  
María Rodríguez  
L. Cordero





*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

### “Comité de Compras y Contrataciones”

se efectuó el día veintinueve (29) de abril de 2021 a las 10.00 de la mañana y la apertura de las Ofertas Técnicas contenidas en el sobre **A** se realizó ese mismo día en horas de la tarde, en su modalidad de ETAPA MULTIPLE al cual concurren los oferentes siguientes:

- 1) SUPLIDORA ROSALIAN, SRL
- 2) SUPER JIMMY, SRL
- 3) GRUPO ELECTRICO HERRERA, J.A.V SRL

**POR CUANTO:** Como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del posterior análisis de la documentación presentadas en ellas, se procedió a notificar a las empresas participantes en dicho proceso, los errores u omisiones de naturaleza subsanables, esto de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas y de acuerdo con el informe pericial realizado al efecto en fecha 20 de mayo de 2021.

**POR CUANTO:** Como resultado de la evaluación de la documentación presentada en el sobre **A**, contentivo de la oferta técnica, fue descalificada la sociedad comercial:

- 1- **GRUPO ELECTRICO HERRERA, J.A.V. SRL;** no presentó la muestra tal y como le requiere el Pliego de Condiciones, del mismo modo en su registro mercantil no tiene el objeto social requerido para esta Comparación de Precios, en consecuencia es contrario a lo requerido.

**POR CUANTO:** Como resultado de la apertura del sobre **A** y de la evaluación hecha por los peritos evaluadores a la documentación de las ofertas técnicas y de haberse hecho la notificación de errores de naturaleza subsanable, según informe técnico pericial cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, quedaron habilitadas para la apertura y lectura del sobre **B**, contentivo de la oferta económica las siguientes empresas:

- 1) SUPLIDORA ROSALIAN, SRL
- 2) SUPER JIMMY, SRL

**POR CUANTO:** Como resultado de la habilitación de los oferentes descrito en el párrafo anterior para apertura y lectura del sobre **B**, en fecha 21 de mayo de 2021 se procedió a la apertura y lectura de las ofertas económicas contenidas en el sobre **B**, tanto las físicas como las que fueran habilitadas en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas en el cual No se presentaron ofertas.

**LEIDO:** El Informe Técnico y sus anexos presentado por la Comisión Técnica, con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones de fecha 20 de mayo de 2021.

*Handwritten signature: D. E. F. C. de F. C. Dr. De F. C. D. E. F. C.*



*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

### “Comité de Compras y Contrataciones”

**VISTA:** La Ley No. 340-06, con sus modificaciones hechas en virtud de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El Manual de procedimiento emitido por el Órgano Rector para la Comparación de Precios.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la presente Comparación de Precios.

**OIDO:** El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras que realice, sean hechas conforme a las normativas vigentes en materia de compras públicas y a los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para todos los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el art. 43, numeral 1 de la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los bienes y servicios a suministrar. En primer término se evaluará costo-calidad.

**Por todo lo antes expuesto,** el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No. 340-06 supra indicada y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la presente Comparación de Precios, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas.

### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **SUPLIDORA ROSALIAN, SRL**, un contrato por la compra de los siguientes materiales de ferretería:

- 1- 150 PIES DE TUBERIA DE 1 1/25 POLIETILENO
- 2- 4 UD MARTILLOS
- 3- 6 UD MAZOS DE GOMA
- 4- 20 UD MALLAS ELECTROSOLDADAS 15 CM X 15 CM ROLLOS
- 5- 40 LBS ESTOPAS

R.A.H.  
FL  
DT  
L.C.C.F.





*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

### “Comité de Compras y Contrataciones”

- ✓ 6- 30 PIES TUBOS 1 ½ PVC
- ✓ 7- 30 PIES TUBOS ¾ PVC
- ✓ 8- 5 PIES TUBO DE ½ DE PRESIÓN PVC
- ✓ 9- 5 PIES TUBO DE ¾ DE PRESIÓN PVC
- ✓ 10- 40 UD CEMENTIN DE SHEETROCK FUNDA
- ✓ 11- 300 UD PEGATO FUNDAS
- ✓ 12- 200 UD SHEETROCK PLANCHAS
- ✓ 13- 200 UD PLANCHAS DE DENGAS
- ✓ 14- 10 UD LAVAMANOS HARDAMAN 20X16X27
- ✓ 15- 10 UD INODORO COMPLETO
- ✓ 16- 2 UD REDUCCIÓN DE 2 A 2 ½
- ✓ 17- 1 UD REDUCCIÓN 1 ½ A 1 ¼
- ✓ 18- 8 UD COPLING DE 1 ½
- ✓ 19- 1 UD CODO PARA MANGUERA DE POLIETILENOS 1 1/2
- ✓ 20- 30 CAJA CLAVO DE SHEETROCK CON ARANDELA
- ✓ 21- 50 LBS TORNILLO DE ESTRUCTURA AUTOBARRENABLE
- ✓ 22- 50 LBS TORNILLO DE ESTRUCTURA AUTOBARRENABLE DE PLANCHA
- ✓ 23- 300 UD DURMIENTES 1/5 OCTAVO METAL
- ✓ 24- 400 UD DURMIENTES 2 ½ OCTAVO METAL
- ✓ 25- 40 UD LIJAS 120 PLIEGOS
- ✓ 26- 30 UD MASILLA DE SHEETROCK CUBETAS EASY FINISH READY MIX
- ✓ 27- 1 UD REGISTRO DE 10X10X4 POLIETILENO (CAJA ILUMINACIÓN)
- ✓ 28- 1 UD CAJA DE CONTROL PEARL PARA BOMBA DE 1.5 HP
- ✓ 29- 1 UD CONECTOR DE ½ POLIETILENO PVC
- ✓ 30- 1 UD RIEL DE UNIÓN DE 36 UNITROM
- ✓ 31- 100 UD ESQUINERO J PARA SHEETROCK PLASTICO PERFORADO DE 1 1/2X10
- ✓ 32- 150 UD ESQUINERO PARA SHEETROCK METALICO 11X4X10
- ✓ 33- 2 UD MANGUERA DE 100 PIES DE ½ DE JARDINERIA
- ✓ 34- 4 UD MANGUERA DE 200 PIES DE ½ DE JARDINERIA
- ✓ 35- 150 PIES MANGUERA POLIETILENO DE 40 MILIMETRO
- ✓ 36- 1 UD SWICH DE PRESIÓN (CONTROL AUTOMATICO)
- ✓ 37- 1 UD CANDADO LATON DE 60 MM
- ✓ 38- 3 UD CANDADO LATON DE 50 MM
- ✓ 39- 2 UD BOMBA PEARL DE 2HP PARA CISTERNA
- ✓ 40- 2 UD BOMBA PEARL DE 5HP PARA CISTERNA
- ✓ 41- 1 UD BOMBA SUMERGIBLE PEARL DE 1HP
- ✓ 42- 2 UD MACETAS TROMONTINA
- ✓ 43- 2 UDTALADRO ELECTRICO DE PILAS RECARGABLES

*m.A.R.*  
*L.P.E.F.*  
*FL*  
*DT*



*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

### “Comité de Compras y Contrataciones”

Por un monto de **RD\$1,844,242.80** (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos Con Ochenta Centavos) más la suma de **RD\$331,963.70** (Trescientos Treinta y Un Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos Dominicanos Con Setenta Centavos) por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$2,176,206.50** (Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil Doscientos seis Pesos Dominicanos Con Cincuenta Centavos).

**SEGUNDO: ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **SUPER JIMMY, SRL**, un contrato por la compra de los materiales de ferreterías siguientes.

- 1- 2 UD DE CIZALLA TOTAL
- 2- 4 UD PLANA DE BELLOTA
- 3- 5 UD LLANAS GERMANY
- 4- 4 UD CINCEL
- 5- 10UD PATA DE CABRA
- 6- 2 UD PICOS
- 7- 10 UD FLOTA
- 8- 20 UD BOMBA DE ENTRADA DE AGUA INODORO
- 9- 1 UD LLAVE DE PASO DE 1 1/2
- 10- 05 UD LLAVE DE PASO DE 3/4 PVC FOSET
- 11- 50 UD CODO DE 2 PVC SONACA
- 12- 50 UD CODO DE 3 PVC SONACA
- 13- 50 UD CODO DE 3/4 PVC SONACA
- 14- 50 UD CODO DE 1-1/2 PVC SONACA
- 15- 25 UD CODO DE 1/2 PVC SONACA
- 16- 50 UD CODO DE 4 PVC SONACA
- 17- 40 UD CODO T 2 PVC SONACA
- 18- 40 UD CODO T 1-1/2 PVC SONACA
- 19- 40 UD CODO T 1/2 PVC SONACA
- 20- 40 UD CODO T 3/4 PVC SONACA
- 21- 20 UD CODO 1 SONACA
- 22- 10 UD NIPLA DE 1/2 GALVANIZADO HG, Europa
- 23- 04 UD TIJERA DE PODAR DE JARDIN, Europa
- 24- 12 UD CHEQUE DE 1-1/2 VERTICAL, Europa
- 25- 12 UD CHEQUE DE 1/2 HORIZONTAL, Europa
- 26- 12 UD CHEQUE DE 2 HORIZONTAL, Europa
- 27- 12 UD CHEQUE DE 2 VERTICAL, Europa
- 28- 12 UD CHEQUE DE 3/4 HORIZONTAL, Europa
- 29- 12 UD CHEQUE DE 3/4 VERTICAL, Europa
- 30- 30 UD BOQUILLA PARA LAVAMANOS (DE DUCHA)
- 31- 12 UD ESPATULAS DE FERRETERIA, Bellota
- 32- 10 UD ESPATULAS ENROSCABLES, Bellota
- 33- 06 UD MARCO DE SEGUETA TRUPER

*DR*  
*DD*  
*FL*  
*L.S.G.F.*  
*M.A.R.*





*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

### “Comité de Compras y Contrataciones”

- 34- 15 UD HOJA DE SEGUETA
- 35- 50 LBS. CLAVO DE 2" Corvin
- 36- 50 LBS. CLAVO DE 3" Corvin
- 37- 50 LBS. CLAVO DE ACERO DE 1/2 Corvin
- 38- 50 LBS. CLAVO DE ACERO DE 2", Corvin
- 39- 50 LBS. CLAVO DE ACERO 3", Corvin
- 40- 50 CJAS. CLAVOS FULMINANTES SUELTOS
- 41- 100 LBS. DE TORNILLOS DE ESTRUCTURA
- 42- 20 PARES TORNILLOS DE INODORO
- 43- 10 PARES JUNTA DE TRONQUE
- 44- 10 PARES DE TORNILLO DE TANQUE DE INODORO
- 45- 100 LBS. DE TORNILLO DE PLANCHA
- 46- 20 UD ARANDELAS DE 1/2 PARA INODORO
- 47- 20 UD ARANDELAS DE 3/4 PARA INODORO
- 48- 20 UD ARANDELAS DE 1-1/2 PARA INODORO
- 49- 07 UD DE CUBOS PLASTICOS
- 50- 100 UD DURMIENTES 1/5 OCTAVO METAL
- 51- 04 1/2 GALON DE PEGAMENTO PVC DE WET-DAY
- 52- 400 UD PARALES DE 2-1/2 OCTAVO METAL
- 53- 10 UD CINTAS METRICAS DE 8M
- 54- 10 UD CINTAS METRICAS DE 5M
- 55- 10 UD CINTAS METRICAS DE 50M
- 56- 02 UD NIVELES STANLEY 5 AGUAS
- 57- 05 UD TEFLON
- 58- 05 UD GOMAS DE FROTAR
- 59- 30 UD ROLOS DE 4 PULGADAS
- 60- 02 UD VARAS AMARILLAS LARGAS METAL LIGERO TRUPER
- 61- 05 UD VARAS DE 20 PIES METAL LIGERO TRUPER
- 62- 50 PIES MANGUERA DE NIVEL
- 63- 10 UD MANGUERA PARA INODOROS
- 64- 10 UD MANGUERA PARA LAVAMANOS
- 65- 02 UD PISTOLA GRAPADORA PARA SHEETROCK CON COMPRESOR
- 66- 02 UD PISTOLA DE CLAVO DE PERCUSIÓN TOTAL

Por un monto de **RD\$444,270.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta Pesos Dominicanos)** más la suma de **RD\$79,968.60 (Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos Con Sesenta Centavos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma **RD\$524,238.60 (Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos Con Sesenta Centavos)**.

*MA.R*

*DT*

*L.O.B.E.*

*FL*



*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

### “Comité de Compras y Contrataciones”

**TERCERO: INFORMAR** como al efecto INFORMAMOS que no fueron adjudicados los ítems más debajo detallados en razón de que algunos de los renglones, los suplidores no podían ser adjudicados por no tener la actividad comercial y otros ítems, no lo cotizaron. Los materiales de Ferretería fueron los siguientes:

- 1- UD ENLATE DE 1X4 DE 12
- 2- UD ENLATE DE 1X4 DE 14
- 3- PIES TUBO DE 1/2
- 4- UD COPLIN 1 1/2 PVC
- 5- UD COPLIN 1/2 PVC
- 6- UD COPLIN 2 PVC
- 7- UD COPLIN 3/4 PVC
- 8- UD CEMENTO BLANCO FUNDAS
- 9- UD CEMENTO GRIS FUNDAS
- 10- UD BLOQUES 6"
- 11- UD BLOQUES 4"
- 12- UD BALANCIN HIERRO
- 13- UD BALANCIN PVC
- 14- UD LLAVE DE CHORRO DE 1/2 PVC
- 15- UD LLAVE DE PASO DE 1 1/2 PVC
- 16- UD LLAVE PARA LAVAMANOS
- 17- UD NIPLA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 Y 1/4
- 18- UD SIFON CORRUGADO
- 19- UD SIFON CENCILLO
- 20- UD CHEQUE DE 1 1/2 HORIZONTAL
- 21- UD LLAVE DE CHORRO DE 3/4
- 22- UD LLAVE DE PASO DE 3/4 HG
- 23- LB CLAVOS 1/2" LBS
- 24- Q VARILLA 1/2 QUINTALES
- 25- Q VARILLA 3/8 QUINTALES
- 26- M3 ARENA DE PANETE M3
- 27- M3 ARENA LAVADA M3
- 28- M3 GRAVA M3 (ARENISCA)
- 29- UD TEFLON
- 30- UD CEDAZO PARA CERNIR ARENA
- 31- UD ADAPTADOR DE 1 1/2 PARA MANGUERA DE POLIETILENO
- 32- UD ADAPTADOR CABEZAL PARA BOMBA DE 1.5 HP
- 33- UD COPA GALVANIZADA DE 1 A 1 1/2
- 34- UD KIT DE MANGUERA
- 35- UD AUTOMATICO DE BOMBA DE AGUA
- 36- UD PARALES 1/5 OCTAVO METAL

*al-A.R.*

*L.B.E.F. FC DT*





*Presidencia de la República*

## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

### “Comité de Compras y Contrataciones”

**CUARTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de la OMSA, la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas para la **Comparación de Precios de REF. OMSA-CCC-CP-2021-0001**.

**QUINTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del portal de la institución, como en el menú del Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-

**DADA** en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalados.

**Por el comité de compras y contrataciones**

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz  
Presidente

Lic. Lidia Eduvina Estévez Flores,  
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales  
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres  
Miembro

Licda. María Altagracia Rodríguez  
Miembro

FC/Imat



## INFORME FINAL

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS ✓

En fecha **17/6/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **OMSA-CCC-CP-2021-0001**, denominado **ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Grupo Eléctrico Herrera, J.A.V., SRL ✓	ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS_EXT		
2	Super Jimmy, SRL ✓	ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS_EXT		95.000000
1	Suplidora Rosalian, SRL ✓	ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS_EXT		95.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Suplidora Rosalian, SRL
- b) Super Jimmy, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



**OMSA-CCC-CP-2021-0001**